

Bogotá, D.C.

582

Señora:

Silvia Escorcia Hueso

Ciudadana

Localidad de Kennedy

Silvia-escorcia@hotmail.com

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a “Derecho de petición”

Referencia: 20245810107052

Bogotá te Escucha: 3250582024

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la solicitud presentada en la sesión del Dialogo Ciudadano llevado a cabo el día 20 de junio del 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy en el que solicita conocer:

“Durante el proceso que llevaron el comunicado de Jóvenes a la U, el colegio Manuel Zapata Olivella está participando para Jóvenes a la U”

Se informa que el colegio Manuel Zapata Olivella hizo parte de la estrategia La Alcaldía Llega la Cole, durante la vigencia 2023, beneficiando a estudiantes de los grados noveno, decimo y once con la socialización de programas de la Alcaldía Local enfocados en deporte, cultura, mujeres seguras, salud y educación, incluyendo el programa Jóvenes a la U.

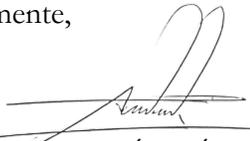
A su vez se aclara que el programa Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E, es implementado por la Agencia Atenea con recursos del distrito y de las alcaldías locales, los requisitos de inscripción son:

1. Ser bachiller de un colegio de Bogotá.
2. Haber presentado las pruebas Saber 11°.
3. No tener mas de 28 años de edad.
4. No haber estado matriculado en alguna institución de educación superior (excepto el SENA).

Nota: en el proceso de selección se tienen en cuenta diferentes variables socioeconómicas las cuales se pueden diligenciar en el formulario de inscripción. A su vez se aclara que los requisitos de selección pueden cambiar en cada vigencia.

Siendo así los egresados del Colegio Manuel Zapata Olivella se pueden inscribir en las convocatorias del programa Jóvenes a la E. Para esto se recomienda estar atenta a las publicaciones de la Agencia Atenea en su pagina web <https://agenciaatenea.gov.co/> y en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local de Kennedy, usuario en Instagram: alcaldiakennedy y usuario en Facebook: Alcaldía Local de Kennedy. Ya que en estos canales se informan fechas de las convocatorias y condiciones.

Atentamente,



ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ

Alcalde Local de Kennedy (E)

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Giselle Stefany León Barragán-Líder de Educación FDLK ^{aul}

Revisó y aprobó: Julián Andrés Escobar – Coordinador de Inversión Local FDLK ^{AAH}